

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-URT-01-2019**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-URT-01-2019.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 85 B – 09 de la ciudad de Bogotá D.C.
OBJETO	<i>“Seleccionar un Corredor de Seguros legalmente constituido y domiciliado en Colombia que asesore y preste sus servicios de manera integral a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS en el diseño, contratación, administración y manejo del Programa de Seguros que se requiera para amparar las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos de los que sea legalmente responsable”</i>
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Concurso de Méritos
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN	No Aplica El numeral 3, artículo 40 del Decreto 663 de 1993 establece como “Condiciones para el ejercicio. De acuerdo con el artículo 1351 del Código de Comercio, sólo podrán usar el título de corredores de seguros y ejercer esta profesión las sociedades debidamente inscritas en la Superintendencia Bancaria, que tengan vigente el certificado expedido por dicho organismo.” En concordancia establece el numeral 4 que “Corredores de seguros del exterior. Los corredores de seguros del exterior podrán realizar labores de intermediación en el territorio colombiano o a sus residentes únicamente en relación con los seguros previstos en el parágrafo 1o del artículo 39 del presente Estatuto. Por lo que de manera expresa se requiere de autorización de la Superintendencia Financiera para el desarrollo de la actividad objeto del proceso de selección y solo a partir del 15 de julio de 2013 los corredores de seguros del exterior podrán realizar labores de intermediación en el territorio colombiano solo para los seguros previstos en el parágrafo primero del artículo 39 dentro de los cuales no se encuentran los que se tienen proyectados intermediar con el presente proceso.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El contrato que se derive del proceso no tiene cuantía, teniendo en cuenta que cualquier pago que demande la ejecución del contrato, derivado de su naturaleza, deberá estar a cargo de las compañías aseguradoras, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. De acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio, <i>“La comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario”</i> . En consecuencia, el contrato resultante no causa pago o erogación alguna para la UNIDAD, y cualquier pago que genere la intermediación solicitada será por cuenta de la(s) compañía(s) de seguro, con las cuales se suscriban las pólizas. El contrato que se derive del presente proceso es sin cuantía, por lo tanto, no se ha estimado presupuesto.
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo del contrato que se suscriba en el marco del concurso de méritos será hasta el vencimiento de las pólizas que se contraten en el proceso de selección que se desarrolle para la escogencia de la compañía aseguradora. La vinculación de este intermediario con la UNIDAD se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos por primera vez o renovados con su intervención, sin perjuicio de que la UNIDAD, con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación con el intermediario. En caso de que las aseguradoras llegaran a revocar alguna póliza, el contrato con el intermediario terminará en la fecha de tal revocación, respecto de la póliza revocada.

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-URT-01-2019**

<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<p>Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Capacidad jurídica 2- Capacidad financiera 3- Capacidad organizacional 4- Experiencia mínima requerida 5- Requisitos mínimos técnicos 6- Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y ocupar el primer lugar del orden de elegibilidad de acuerdo con el principio de selección objetiva, según la modalidad que corresponda, de acuerdo a lo definido en el transcurso del proceso. <p>Nota: las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.</p>
<p>CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO</p>	<p>La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.3149796&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>VEEDURÍAS CIUDADANAS</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.</p>
<p>MENCIÓN SI APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</p>	<p>No aplica.</p>
<p>HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN</p>	<p>No Aplica</p>
<p>FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p>	<p>27 de marzo de 2019 a las 10:00 A.M.</p>
<p>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p>	<p>www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II</p>
<p>DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD</p>	<p>AVENIDA CALLE 26 No. 85 B – 09 PISO 3 TELEFONO: (57-1) 3770300</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>	<p>licitaciones@restituciondetierras.gov.co</p>
<p>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</p>	<p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados.</p> <p>Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.</p>

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-URT-01-2019**

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria	08/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Publicación de Estudios Previos	08/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Publicación de proyecto de pliego de Condiciones	08/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Plazo para presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 15/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	19/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta 21/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	26/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	26/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Fecha límite para presentar ofertas y realización de la diligencia de cierre	27/03/2019 a las 10:00 A.M.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	29/03/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 03/04/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	05/04/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Diligencia de apertura de oferta económica	No se realiza puesto que este proceso de selección no tiene propuesta económica, en razón a que el valor del contrato es costo cero	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-URT-01-2019**

Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	09/04/2019	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II
Firma del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 26 No 85 B – 09 piso 3 Bogotá.
Entrega de la Garantía Única	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 26 No 85 B – 09 piso 3 Bogotá.
Aprobación de la Garantía Única	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 26 No 85 B – 09 piso 3 Bogotá.
Publicación del contrato en el Secop	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co – plataforma del Secop II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Proyecto de Pliego de Condiciones, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Página 4 de 4